



G/ 569

**MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 FEB. 2009

VISTO: Las Resolución Ministerial Nos 1108/008, de 11 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: I) Por el citado acto administrativo se dispuso el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de los siguientes cargos del Subescalafón CO3 "Alta Conducción, Grado 17: Gerente de Área Administración y Gerente de Área Asesoría en Comunicaciones;

II) Asimismo el citado acto aprobó las bases y el perfil del puesto de trabajo relativo al concurso para la provisión del cargo indicado precedentemente;

II) Que el Tribunal de Concurso para el cargo de Gerente de Área Administración, habiendo culminado el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Llamado, determinó en Acta N° 5 de fecha 20 de febrero de 2009 que la postulante número 2297, Sra. Nancy Tesoro aprobó el concurso de referencia con un puntaje final de 64,60 puntos;

CONSIDERANDO: I) Que las Oficinas Asesoras competentes no oponen objeciones a lo gestionado;

II) Cumplidas la totalidad de las etapas dispuestas en las Bases del Llamado, corresponde proveer de conformidad designando a la persona mencionada en el cargo de referencia;

ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, artículo 47 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 con la redacción dada por el artículo 20 de la Ley N° 18.362 y el decreto reglamentario N° 614/008 de 8 de diciembre de 2008;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase en la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría de Estado, del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en un cargo de Gerente de Área Administración, Subescalafón CO3 "Alta Conducción", Grado 17, a la Sra. Nancy Beatriz Tesoro Daher, C.I. 1:142.637-0, con una retribución nominal mensual de \$ 52.500.00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil quinientos) en un régimen de 40 horas semanales con dedicación exclusiva.

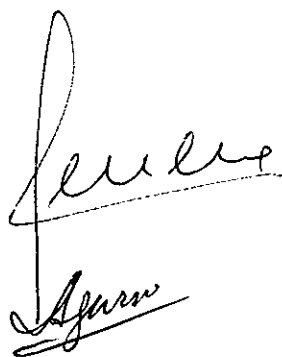
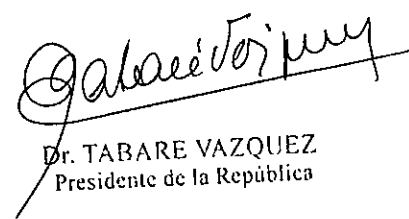
2009/02/27/001/563

2º) La remuneración detallada precedentemente, se expresa en valores nominales mensuales vigentes a enero de 2008, reajustables según los aumentos de sueldos dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a dicha fecha.

3º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección General de Secretaría de Estado.

4º) Cumplido, pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, notificación a la interesada y control de la documentación pertinente.

5º) Cumplido pase a División Contabilidad y Finanzas. Vuelto que sea archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line. Below it, the word 'Agua' is written in a cursive script.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República